Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Inserta Empleo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Inserta Empleo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación Inserta Empleo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia, gastos y otros

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Asociación Inserta Empleo es una entidad sin ánimo de lucro constituida, entre otros, por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Fundación ONCE), con el objetivo de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas Operativos que desarrolle. Sus fines principales consisten en el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo, lo cual, en la actualidad, se realiza a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), ambos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) y en el caso del POEJ, además, por la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Con fecha 28 de diciembre de 2015 la Fundación ONCE fue nombrada por la Unidad Administradora del FSE (UAFSE) beneficiaria del POISES y del POEJ. Con arreglo a lo establecido en las convocatorias de los mencionados programas, la Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE, tendrá igualmente la consideración de beneficiaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Tal y como se detalla en la nota 12 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2019 la Asociación tiene registrados bajo el epígrafe de “Ingresos de la actividad propia-Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio” los ingresos correspondientes a las aportaciones realizadas principalmente por el FSE y la Fundación ONCE, por importe de 21.910 y 8.284 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados, registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad. Por otro lado, bajo el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia: entidades del grupo” la Asociación tiene registrado un importe de 2.239 miles de euros, correspondientes principalmente a los importes pendientes de cobro de la Fundación ONCE. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad.

El devengo de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución de los Programas Operativos ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de auditoría debido a lo relevante de los importes y a que constituyen la actividad principal de la Asociación.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La obtención de conocimiento sobre el entorno de control de la Asociación así como la revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la Entidad.

- La revisión de la documentación acreditativa de las concesiones de las ayudas del FSE y de las aportaciones de la Fundación ONCE para el desarrollo de los programas operativos POISES y POEJ, así como la revisión de la documentación acreditativa de las distintas certificaciones de gasto efectuadas sobre el cumplimiento de los Programas Operativos.
- La revisión de la documentación soporte justificativa de los expedientes de los proyectos.
- La revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos de los distintos programas operativos.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Socios constituidos en Asamblea General tienen intención de liquidar la Asociación Inserta Empleo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/08914 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15291)

20 de mayo de 2020

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Asociación Inserta Empleo

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		**4.292.712**	**4.342.176**	**PATRIMONIO NETO**		**462.164**	**462.164**
Inmovilizado intangible	5	**527**	**15.658**	**Fondos propios**		**462.164**	**462.164**
Inmovilizado intangible		527	15.658	**Fondo social**	8	**800.000**	**800.000**
Inmovilizado material	6	**295.491**	**300.358**	Fondo social		800.000	800.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		295.491	300.358	**Reservas**	8	**5.925.118**	**5.925.118**
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	7	**3.838.907**	**3.874.888**	Otras aportaciones de socios		5.925.118	5.925.118
Créditos a entidades		3.838.907	3.874.888	**Excedentes de ejercicios anteriores**	8	**(6.262.954)**	**(6.262.954)**
Inversiones financieras a largo plazo	7	**157.787**	**151.272**	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(6.262.954)	(6.262.954)
Otros activos financieros		157.787	151.272	**Excedente del ejercicio**	3	**-**	**-**
				PASIVO NO CORRIENTE		**3.888.907**	**3.924.888**
ACTIVO CORRIENTE		**3.237.390**	**3.403.258**	**Provisiones a largo plazo**	9	**3.888.907**	**3.924.888**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13	**2.238.983**	**2.362.354**	Otras provisiones		3.888.907	3.924.888
Entidades del grupo		2.238.983	2.362.354	**PASIVO CORRIENTE**		**3.179.031**	**3.358.382**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**727.707**	**576.887**	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**		**3.179.031**	**3.358.382**
Deudores, entidades del grupo y asociadas	13	90.010	76.416	Proveedores		738.135	1.505.241
Anticipos de remuneración		3.946	-	Acreedores, entidades del grupo y asociadas	13	1.708.756	994.598
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	633.751	500.471	Anticipos recibidos por subvenciones		-	70.601
Periodificaciones a corto plazo		**23.411**	**38.398**	Acreedores varios		133.402	66.102
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**247.289**	**425.619**	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		178.738	355.216
Tesorería		247.289	425.619	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	420.000	366.624
TOTAL ACTIVO		**7.530.102**	**7.745.434**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**7.530.102**	**7.745.434**

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integra del balance al 31 de diciembre de 2019.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019

(Euros)

	Notas de la Memoria	2019	2018
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia	**12**	**32.005.151**	**27.749.338**
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		32.005.151	27.749.338
Aprovisionamientos	**12**	**(17.638.097)**	**(14.290.453)**
Otros ingresos de la actividad	**12**	**105.400**	**76.416**
Gastos de personal		**(11.464.293)**	**(10.564.102)**
Sueldos, salarios y asimilados		(10.338.352)	(9.525.495)
Cargas sociales	**12**	(1.125.941)	(1.038.607)
Otros gastos de la actividad		**(2.848.820)**	**(2.845.559)**
Servicios exteriores	**12**	(2.841.824)	(2.839.322)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		5.598	-
Tributos		(5.730)	(5.003)
Otros gastos de gestión corriente		(6.864)	(1.234)
Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	**(159.419)**	**(125.698)**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**(78)**	**(58)**
Ingresos financieros		**78**	**58**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		78	58
De terceros		78	58
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**78**	**58**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuestos sobre beneficios		**-**	**-**
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**3**	**-**	**-**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones recibidas		**-**	**-**
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		**-**	**-**
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**-**	**-**
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**-**	**-**
OTRAS VARIACIONES		**-**	
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**-**	**-**

Las Nota 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2019.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Asociación Inserta Empleo

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la Asociación

La Asociación Inserta Empleo, en adelante "Inserta Empleo" o "la Asociación" indistintamente, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante acta de constitución de fecha 30 de junio de 2008 y elevada a escritura pública con fecha 17 de noviembre de 2008, inscrita con fecha 9 de octubre de 2008 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 591455.

Con fecha 11 de mayo de 2016 la Asamblea General de la Asociación aprobó la modificación de la denominación de la "ASOCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" por la de "ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO", así como la actualización del artículo 1 de los estatutos sociales de la Asociación para incorporar la nueva denominación.

La Asociación tenía su domicilio social en la Calle Comandante Azcárraga, 5 de Madrid. Con fecha 13 de septiembre de 2017, de acuerdo al acta de la Asamblea General de la Asociación, se aprobó el traslado del domicilio social a la Calle Fray Luis de León, 11, de Madrid, siendo su ámbito de actuación estatal. Dicho cambio de domicilio fue inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 22 de noviembre de 2017.

Los socios fundadores que promovieron y participaron en el acto fundacional de esta Asociación son la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la Fundación ONCE), Grupo Ilunion, S.L. y la Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de Personas con Discapacidad de Fundación ONCE (AECEMFO).

La Asamblea General, como órgano supremo de gobierno de la Asociación, está integrada por la totalidad de los socios de pleno derecho de la misma, si bien la Fundación ONCE dispone de un número de votos representativo de al menos el 90% de la totalidad de los votos existentes, con independencia del número de socios que en cada momento integren la Asociación.

Constituyen los fines de la Asociación el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo.

En orden a la consecución de los fines enumerados en el punto anterior, la Asociación desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Gestión de Programas de Intervención Comunitaria.
- Establecimiento de itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad.
- Actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, incluyendo acciones de formación para el empleo y de habilidades laborales.
- Actuaciones de orientación e intermediación laboral, para personas con discapacidad.
- Actuaciones de readaptación profesional y reinserción laboral para personas con discapacidad.
- Realización de estudios socio laborales, tendencias y prospectivas del mercado de trabajo, sectoriales o de cualquier índole que favorezcan el conocimiento de la realidad del mercado de trabajo y de la posición laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Acciones de sensibilización e información, tendentes a la inserción en el mercado de trabajo del colectivo de las personas con discapacidad.

- Actuaciones de colaboración y coordinación, en los ámbitos propios para el cumplimiento de los fines, con administraciones públicas, empresas, escuelas de negocio, universidades, entidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad, otros operadores de Programas de Intervención Comunitaria, etc.

- Establecimiento de proyectos específicos de inserción laboral con empresas, administraciones públicas, plataformas sociales, instituciones y organismos o entidades que representen a sectores económicos específicos.

- Actuaciones tendentes a la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación entre el colectivo de personas con discapacidad.

- Convenir y acordar la firma de convenios o acuerdos de colaboración, ya sea con organismos públicos o privados, que la Asociación pueda suscribir en el desarrollo de su actividad para coadyuvar al cumplimiento de sus fines.

- Cualquier otra actividad análoga que coadyuve al cumplimiento de los fines de la Asociación.

La Fundación ONCE aprueba anualmente un expediente para hacer frente a los gastos en que incurre la Asociación, y es por ello por lo que el resultado de la Asociación es cero.

La actividad de la Asociación consiste en el desarrollo de un itinerario integrado de inserción socio laboral para personas con discapacidad, que contempla acciones de información, motivación, orientación, formación y acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, además de realizar estudios e investigaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad del colectivo de personas con discapacidad, haciendo posible identificar nuevos yacimientos de empleo, profesiones emergentes, así como el impacto en la sociedad de la información, el análisis de la capacidad del cambio de este colectivo y la evolución del mercado de trabajo, todo ello como eje central del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) para el periodo 2014 – 2020, ambos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) y en el caso del POEJ además por la Iniciativa de Empleo Juvenil.

En virtud y al amparo de las Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación 2007-2013, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (en adelante UAFSE) en su condición de Autoridad de Gestión y la Fundación ONCE, en su condición de Organismo Intermedio de dicho Programa, suscribieron con fecha 17 de julio de 2008 un acuerdo por el cual, entre otros aspectos, se reconoce que la Fundación contará con la Asociación Inserta Empleo, la cual tuvo la condición de Beneficiario del mencionado Programa Operativo. A tal fin, esta entidad sin ánimo de lucro fue constituida ex profeso por la Fundación ONCE y el resto de socios fundadores, el 30 de junio de 2008, con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución del Programa Operativo.

Programa Operativo 2014 – 2020

Con fecha 28 de diciembre de 2015 la Fundación fue nombrada beneficiaria de la primera fase del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (en adelante POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (en adelante POEJ) para el periodo 2014 – 2020. En esta fecha se recibieron de la UAFSE las Resoluciones de aprobación definitivas de los proyectos presentados a las convocatorias para la selección de operaciones que se financiarán con el FSE en el marco de ambos Programas Operativos.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tendrá igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Cumpliendo con los requisitos de la propia convocatoria, la Fundación ONCE ha sido adjudicataria de cinco proyectos, tres en el POISES y dos en el POEJ, con una viabilidad de ejecución propia.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Los tres proyectos aprobados en el POISES, de acuerdo con los establecido en la convocatoria, tienen un periodo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2019, y persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto Impulsa tu Talento*: Captación de beneficiarios, activación hacia el empleo y evaluación de capacidades y competencias, programas de capacitación para el desarrollo de competencias y habilidades para la empleabilidad sostenible y la búsqueda activa de empleo, programas de movilidad interregional, trasnacional y empleo, programas de empleo con apoyo para los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo y programas de fomento y apoyo para un emprendimiento sostenible.

- *Proyecto Fortalece tu Talento*: Dirigido a mejorar la formación y la cualificación de las personas con discapacidad (desempleadas o con empleo precario), con el objetivo de incrementar sus opciones de incorporación al mercado de trabajo y/o la consecución de un empleo estable.

- *Proyecto Talento Diverso para Empresas Sostenibles:* modelo de intervención tendente a conseguir resultados relevantes en términos de contrataciones de personas con discapacidad que es el objetivo principal del proyecto.

El 20 de septiembre de 2019 la Fundación ONCE ha resultado adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del POISES. Los cuatro proyectos aprobados tienen un periodo de ejecución desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2023, según establece la convocatoria, y se ejecutarán conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 19 de septiembre de 2019 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Los proyectos persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto Impulsa tu Talento 4.0:* Facilitar la mejora de la empleabilidad del participante a través de un conjunto de actuaciones de activación, motivación, orientación, valoración de capacidades, impulso de habilidades para la empleabilidad y búsqueda activa de empleo, y desarrollo de competencias, incluidas las características para el emprendimiento.

- *Proyecto Fortalece tu Talento 4*.0: Dirigido a acercar a los participantes al empleo, mejorando sus competencias técnicas y profesionales, a través de acciones formativas diseñadas en función de la demanda laboral.

- *Proyecto Talento Diverso para el Desarrollo Sostenible:* mejora de la inserción laboral e inclusión social de personas con todo tipo de discapacidad a través de la activación de medidas, acciones, recursos y herramientas con marcado carácter innovador, que conjugan la atención individual con el trabajo en red y la colaboración con todos los agentes implicados.

- *Proyecto Mujeres en Modo ON- VG:* Lucha contra la violencia de género, promovida a través de testimonios e historias de las participantes –mujeres con discapacidad-, a las que se apoyará a través de su inclusión social, fomentando su integración en la sociedad y su participación en todos los ámbitos de la vida: económico, político y social, siendo clave la obtención de un empleo.

Por su parte, los dos proyectos aprobados en el POEJ tenían un periodo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2018, según establecía la convocatoria, y perseguían los siguientes objetivos, en ambos casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Fondo de Garantía Juvenil:

- *Proyecto Activa Tu Talento*: Activación hacia el empleo de jóvenes con discapacidad, desarrollo de competencias y habilidades, asistencia en la búsqueda de empleo, evaluación de capacidades y competencias, intermediación laboral con prospección de mercado, asesoramiento a empresas y trabajo en red con el tejido empresarial para el desarrollo de proyectos específicos para el colectivo de personas con discapacidad.

- *Proyecto Entrena Tu Talento*: Formación profesional para el empleo, formación en especialidades complementarias prioritarias, desarrollo de competencias y habilidades socio laborales, acciones en el ámbito de la enseñanza superior o equivalente, acciones de movilidad transnacional para el aprendizaje, formación a emprendedores y otras acciones innovadoras de formación.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El día 10 de diciembre de 2018 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del POEJ. Los tres proyectos aprobados tienen un periodo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022, según establece la convocatoria, y se ejecutarán conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 3 de diciembre de 2018 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Los proyectos persiguen los siguientes objetivos, en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- *Proyecto Emplea Tu Talento:* Impulso de novedosas acciones, herramientas y dinámicas de trabajo en red, para incrementar la activación, el desarrollo de competencias básicas y el empleo de las personas jóvenes con discapacidad, contribuyendo a reducir las especiales dificultades que encuentran ante su inserción en el mercado laboral, para minorar las altas tasas de inactividad y paro de estas personas**.**

- *Proyecto Transforma Tu Talento:* Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales, teniendo en cuenta su perfil de entrada, los requerimientos del mercado laboral, el impacto de la transformación digital y las tendencias innovadoras emergentes.

- *Proyecto Alianzas Con El Talento:* Maximizar la activación de las personas jóvenes con discapacidad no integrada en los circuitos de formación ni empleo, actuando en su entorno educativo, social y familiar como palanca para conseguir despertar su interés.

El desglose económico de las asignaciones obtenidas por la Fundación ONCE para cada proyecto, y por zona de cofinanciación cuando es aplicable, así como la ejecución del ejercicio acumulada y la correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, llevada a cabo a través de su Asociación, que tiene igualmente la consideración de beneficiaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se muestra a continuación:

Programa Operativo Inclusión Social y Economía Social (POISES): 1ª convocatoria

Zonas	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de octubre 2019). Euros						
	Talento diverso	Impulsa tu talento	Fortalece tu talento	Subtotal	Innovación Social	Asistencia Técnica	Total con asistencia técnica
Aportaciones del Fondo Social Europeo:							
Más Desarrolladas 1 (50%)*	2.800.994	3.181.282	985.258	6.967.534	74.950	278.701	7.321.185
Más Desarrolladas 2 (80%)*	2.434.964	2.840.606	2.386.228	7.661.798	89.827	306.472	8.058.097
Transición (80%)*	7.306.516	8.523.437	12.554.401	28.384.354	332.900	1.135.374	29.852.628
Menos Desarrolladas (80%)*	1.433.316	1.595.573	1.613.701	4.642.590	52.323	185.704	4.880.617
Total	**13.975.790**	**16.140.898**	**17.539.588**	**47.656.276**	**550.000**	**1.906.251**	**50.112.527**
Gasto total:							
Más Desarrolladas 1	5.601.988	6.362.564	1.970.516	13.935.068	124.916	557.402	14.617.386
Más Desarrolladas 2	3.043.705	3.550.758	2.982.785	9.577.248	99.808	383.090	10.060.146
Transición	9.133.145	10.654.296	15.693.001	35.480.442	369.889	1.419.218	37.269.549
Menos Desarrolladas	1.791.645	1.994.466	2.017.126	5.803.237	58.137	232.130	6.093.504
Total	**19.570.483**	**22.562.084**	**22.663.428**	**64.795.995**	**652.750**	**2.591.840**	**68.040.585**

(*) Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del Fondo Social Europeo, siendo del 50% en zonas Más Desarrolladas 1 (Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco) y del 80% en zonas Más Desarrolladas 2 (Asturias, Ceuta y Galicia), zonas de Transición (Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Murcia) y zonas Menos Desarrolladas (Extremadura). De acuerdo con el Artículo 120 del Reglamento (UE) 1303/2013 de 17/12/2013, la tasa de cofinanciación se incrementa en 10 puntos porcentuales para las actividades de innovación social y cooperación transnacional.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Zonas	Ejecución acumulada POISES (2016 a 2019) Inserta Empleo (Euros)			
	Talento diverso	Impulsa tu talento	Fortalece tu talento	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:				
Más Desarrolladas 1 (50%)	2.785.603	3.174.680	981.535	6.941.818
Más Desarrolladas 2 (80%)	2.105.278	2.542.603	2.051.430	6.699.310
Transición (80%)	6.208.832	8.167.190	11.975.155	26.351.178
Menos Desarrolladas (80%)	1.272.216	1.527.945	1.367.515	4.167.676
Total	**12.371.929**	**15.412.418**	**16.375.635**	**44.159.982**
Gasto total:				
Más Desarrolladas 1	5.571.206	6.349.359	1.963.070	13.883.635
Más Desarrolladas 2	2.631.597	3.178.254	2.564.287	8.374.138
Transición	7.761.040	10.208.988	14.968.944	32.938.972
Menos Desarrolladas	1.590.270	1.909.932	1.709.394	5.209.596
Total	**17.554.113**	**21.646.533**	**21.205.695**	**60.406.341**

Los importes ejecutados durante los ejercicios 2019 y 2018 a través de la Asociación Inserta Empleo, y la tasa de cofinanciación, se muestran a continuación, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

Zonas	Ejecución POISES 1ª convocatoria (año 2019) Inserta Empleo (Euros)			
	Talento diverso	Impulsa tu talento	Fortalece tu talento	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:				
Más Desarrolladas 1 (50%)	-	666.804	-	666.804
Más Desarrolladas 2 (80%)	840.414	722.484	879.231	2.442.129
Transición (80%)	2.398.629	2.459.442	4.596.620	9.454.691
Menos Desarrolladas (80%)	492.931	518.294	395.596	1.406.821
Total	**3.731.974**	**4.367.024**	**5.871.447**	**13.970.445**
Gasto total:				
Más Desarrolladas 1	-	1.333.608	-	1.333.608
Más Desarrolladas 2	1.050.517	903.105	1.099.039	3.052.661
Transición	2.998.287	3.074.302	5.745.776	11.818.365
Menos Desarrolladas	616.163	647.868	494.495	1.758.526
Total	**4.664.967**	**5.958.883**	**7.339.310**	**17.963.160**

Zonas	Ejecución POISES 1ª convocatoria (año 2018) Inserta Empleo (Euros)			
	Talento diverso	Impulsa tu talento	Fortalece tu talento	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:				
Más Desarrolladas 1 (50%)	1.241.988	995.421	560.443	2.797.852
Más Desarrolladas 2 (80%)	572.150	853.405	531.510	1.957.065
Transición (80%)	1.698.601	2.444.128	3.820.529	7.963.258
Menos Desarrolladas (80%)	345.462	507.981	318.028	1.171.471
Total	**3.858.201**	**4.800.935**	**5.230.510**	**13.889.646**
Gasto total:				
Más Desarrolladas 1	2.483.976	1.990.842	1.120.886	5.595.704
Más Desarrolladas 2	715.187	1.066.756	664.387	2.446.330
Transición	2.123.252	3.055.160	4.775.661	9.954.073
Menos Desarrolladas	431.828	634.976	397.535	1.464.339
Total	**5.754.243**	**6.747.734**	**6.958.469**	**19.460.446**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Programa Operativo Inclusión Social y Economía Social (POISES): 2ª convocatoria

Zonas	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de agosto 2023). Euros				
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	**Impulsa tu talento 4.0**	**Fortalece tu talento 4.0**	**Mujeres en modo ON-VG**	**Total**
Aportaciones del Fondo Social Europeo:					
Más Desarrolladas 1 (50%)*	5.207.287	4.974.073	5.742.051	1.128.567	**17.051.978**
Más Desarrolladas 2 (80%)*	2.553.661	2.439.292	2.815.910	553.451	**8.362.314**
Transición (80%)*	9.529.427	9.102.640	10.508.054	2.065.298	**31.205.419**
Menos Desarrolladas (80%)*	885.148	845.505	976.049	191.837	**2.898.539**
Total	**18.175.523**	**17.361.510**	**20.042.064**	**3.939.153**	**59.518.250**
Gasto total:					
Más Desarrolladas 1	10.414.575	9.948.145	11.484.103	2.257.135	**34.103.958**
Más Desarrolladas 2	3.192.076	3.049.115	3.519.887	691.814	**10.452.892**
Transición	11.911.783	11.378.300	13.135.068	2.581.622	**39.006.773**
Menos Desarrolladas	1.106.435	1.056.882	1.220.061	239.796	**3.623.174**
Total	**26.624.869**	**25.432.442**	**29.359.119**	**5.770.367**	**87.186.797**

(*) Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del Fondo Social Europeo, siendo del 50% en zonas Más Desarrolladas 1 (Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País vasco) y del 80% en zonas Más Desarrolladas 2 (Asturias, Ceuta y Galicia), zonas de Transición (Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Murcia) y zonas Menos Desarrolladas (Extremadura). Según lo establecido en el artículo 3 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% ciento del presupuesto total de dicho proyecto.

La segunda convocatoria del POISES ha comenzado su ejecución en enero de 2019, siendo los importes ejecutados durante el ejercicio 2019 a través de la Asociación Inserta Empleo, y la tasa de cofinanciación, los siguientes, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

Zonas	Ejecución POISES 2ª convocatoria (año 2019) Inserta Empleo (Euros)				
	Talento diverso para el desarrollo sostenible	**Impulsa tu talento 4.0**	**Fortalece tu talento 4.0**	**Mujeres en modo ON-VG**	**Total**
Aportaciones del Fondo Social Europeo:					
Más Desarrolladas 1 (50%)	1.158.739	464.407	449.809	-	**2.072.955**
Más Desarrolladas 2 (80%)	73.548	62.091	39.609	-	**175.248**
Transición (80%)	114.707	234.370	163.795	-	**512.872**
Menos Desarrolladas (80%)	34.755	26.277	17.680	-	**78.712**
Total	**1.381.749**	**787.145**	**670.893**	**-**	**2.839.787**
Gasto total:					
Más Desarrolladas 1	2.317.478	928.815	899.618	-	**4.145.911**
Más Desarrolladas 2	91.935	77.614	49.511	-	**219.060**
Transición	143.383	292.962	204.745	-	**641.090**
Menos Desarrolladas	43.445	32.846	22.099	-	**98.390**
Total	**2.596.241**	**1.332.237**	**1.175.973**	**-**	**5.104.451**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Programa Operativo de Empleo Juvenil (1º convocatoria)

POEJ (1º Convocatoria)	Asignación total Para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de octubre 2018). Euros				
	Activa tu talento	Entrena tu talento	Total	Asistencia técnica	Total con asistencia técnica
Aportaciones del FSE (91,89%)*	7.230.059	5.441.940	12.671.999	506.880	13.178.879
Gasto total	**7.868.167**	**5.922.233**	**13.790.400**	**551.616**	**14.342.016**

(*) El porcentaje al 91,89% hace referencia a la cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en la que se enmarcan los dos proyectos "Activa tu talento y Entrena tu Talento" para los cuales no existen asignaciones por zona. Este % corresponde a la ayuda extraordinaria aprobada por la Unión Europea para luchar contra las altas tasas de desempleo juvenil. En el caso de la Asistencia técnica se aplican las tasas habituales de cofinanciación por zonas del FSE para el periodo 2014-2020.

POEJ (1º Convocatoria)	Ejecución acumulada (2016 a 31 de octubre 2018) Inserta Empleo (Euros)		
	Activa tu talento	Entrena tu talento	Total
Aportaciones del FSE (91,89%)	6.838.701	5.412.812	12.251.513
Gasto total	**7.442.228**	**5.890.543**	**13.332.771**

POEJ (1º Convocatoria)	Ejecución ejercicio 2018 Inserta Empleo (Euros)		
	Activa tu talento	Entrena tu talento	Total
TOTAL aportaciones FSE	3.836.873	1.808.184	5.645.057
COSTE TOTAL	4.175.507	1.967.770	6.143.277

Programa Operativo de Empleo Juvenil (2ª convocatoria)

POEJ (2º Convocatoria)	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de agosto 2022). Euros			
	Emplea tu talento (*)	Transforma tu talento (*)	Alianzas con el talento (**)	Total
Aportaciones del FSE	12.249.201	11.445.124	1.066.277	24.760.602
Gasto total	**13.330.287**	**12.455.244**	**1.775.037**	**27.560.568**

(*) El porcentaje es del 91,89% y hace referencia a la cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en la que se enmarcan los dos proyectos "Emplea tu Talento" y "Transforma tu talento" para los cuales no existen asignaciones por zona. Este % corresponde a la ayuda extraordinaria aprobada por la Unión Europea para luchar contra las altas tasas de desempleo juvenil. Según lo establecido en el artículo 6.2 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% ciento del presupuesto total de dicho proyecto.

(**) Para este proyecto se aplican las tasas habituales de cofinanciación por zonas del FSE para el periodo 2014-2020. Según lo establecido en el artículo 6.2 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% ciento del presupuesto total de dicho proyecto.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución acumulada (2018 y 2019) Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE	3.138.848	2.449.317	23.334	5.611.499
Gasto total	**3.415.876**	**2.665.488**	**40.281**	**6.121.645**

La segunda convocatoria del POEJ comienza su ejecución en noviembre de 2018, siendo los importes ejecutados durante los ejercicios 2019 y 2018 a través de la Asociación Inserta Empleo, y la tasa de cofinanciación, los siguientes, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución POEJ 2ª convocatoria (año 2019) Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE	2.627.374	2.449.317	23.334	5.100.025
Gasto total	**2.859.260**	**2.665.488**	**40.281**	**5.565.029**

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución año 2018 Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE (91,89%)	511.474	-	-	511.474
Gasto total	**556.616**	**-**	**-**	**556.616**

Con fecha 5 de diciembre de 2011 el Servicio Público de Empleo Estatal concedió a la Asociación Inserta Empleo la autorización como agencia de colocación a los efectos de desarrollar las actividades de intermediación previstas en el artículo 20 de la Ley 56/2003, de 16 de noviembre, de Empleo, y el artículo 2.1. Del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre. Asimismo, la agencia de colocación podrá desarrollar las demás actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleos previstos en dicho artículo.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación ha sido concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación.

Esta autorización tiene una vigencia inicial de 5 años desde su fecha, pudiéndose prorrogar de forma indefinida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre.

Por resolución del Ministerio del Interior del día 15 de febrero de 2016 se declaró a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2017. El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promueven el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.

Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su fin último de integración social de las personas con discapacidad. Las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 fueron formuladas el 29 de marzo de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Dado el elevado número de personas con discapacidad contratadas, determinados centros de trabajo de la Asociación han sido declarados por las autoridades competentes como "Centro Especial de Empleo", lo que conlleva ciertas ventajas, principalmente bonificaciones en las cuotas patronales a la Seguridad Social y subvenciones a la explotación concedidas por Organismos Públicos por un importe igual al 50% del salario mínimo interprofesional fijado para el ejercicio por cada trabajador con discapacidad en plantilla.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Asimismo, se ha tenido en cuenta Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás normas específicas que resulten de aplicación.

Por último, se han considerado también las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el Código de Comercio y el resto de la normativa mercantil y contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019, han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General el 6 de junio de 2019.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado intangible y material: véanse Notas 4.1 y 4.2

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes: véase Nota 4.3

- Evaluación de provisiones y contingencias: véase Nota 4.10

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio 2019.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el Real Decreto 1491/2011, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos, hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los importes satisfechos por la adquisición de licencias de uso de diversos programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil, estimada entre 4 y 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de conservación y mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil Estimada
Instalaciones	3 – 10
Mobiliario	6 – 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4 – 10

Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos:

- Vida útil estimada de 10 años.
- Periodo de vigencia del contrato de alquiler.

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Todos los activos intangibles y materiales de la Asociación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Asociación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento de la Asociación se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría “Préstamos y partidas a cobrar”.

En su reconocimiento inicial, se registran por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos no es significativa.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Asociación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro de sus activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en evaluar en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

En referencia a las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

4.7 Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Cancelación

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Asociación.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido, en su caso, el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y, adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen a la Asociación el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado periodo (mantenimiento de empleo por ejemplo), se califican como reintegrables en la proporción que representa el tiempo pendiente de trascurrir sobre el plazo total durante el que las condiciones deban ser cumplidas. La proporción de la subvención correspondiente al tiempo trascurrido en cada ejercicio se traspasa del pasivo al patrimonio neto y simultáneamente se imputa a la cuenta de resultados.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las subvenciones de explotación recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria.

Las provisiones registradas en la Asociación corresponden a las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización del Programa Operativo 2014-2020, siendo el último responsable de la misma Fundación ONCE como Organismo Intermedio, quien actúa como mero agente (Nota 9).

4.11 Impuesto sobre beneficios

En el ejercicio 2017 la Asociación se acogió a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la cual se entiende que las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Asociación se encuentra dentro de estas Entidades desde el ejercicio 2016 pero su aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2017.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Asociación.

4.13 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados de esta misma nota.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos por bienes y servicios se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no han sido deducidos por la Asociación.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

4.14 Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el euro. La Asociación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.17 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida en los terceros afectados.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	2019			
Euros	**Saldo inicial**	**Altas y dotaciones**	**Bajas**	**Saldo final**
Coste:				
Aplicaciones informáticas	869.220	-	-	869.220
Total coste	**869.220**	**-**	**-**	**869.220**
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(853.562)	(15.131)		(868.693)
Total amortización acumulada	**(853.562)**	**(15.131)**	**-**	**(868.693)**
Valor neto contable	**15.658**			**527**

	2018			
Euros	**Saldo inicial**	**Altas y dotaciones**	**Bajas**	**Saldo Final**
Coste:				
Aplicaciones informáticas	868.543	677	-	869.220
Total coste	**868.543**	**677**	**-**	**869.220**
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(836.814)	(16.748)	-	(853.562)
Total amortización acumulada	**(836.814)**	**(16.748)**	**-**	**(853.562)**
Valor neto contable	**31.729**		**-**	**15.658**

El coste de los elementos del inmovilizado intangible en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 asciende a 868.148 euros (803.084 euros en 2018).

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	2019			
Euros	**Saldo Inicial**	**Altas y Dotaciones**	**Bajas**	**Saldo Final**
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.730.573	139.421	-	2.869.994
Total coste	**2.730.573**	**139.421**	**-**	**2.869.994**
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.430.215)	(144.288)	-	(2.574.503)
Total amortización acumulada	**(2.430.215)**	**(144.288)**	**-**	**(2.574.503)**
Valor neto contable	**300.358**			**295.491**

	2018			
Euros	**Saldo Inicial**	**Altas y Dotaciones**	**Bajas**	**Saldo Final**
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.537.500	193.073		2.730.573
Total coste	**2.537.500**	**193.073**	**-**	**2.730.573**
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.321.265)	(108.950)	-	(2.430.215)
Total amortización acumulada	**(2.321.265)**	**(108.950)**	**-**	**(2.430.215)**
Valor neto contable	**216.235**		**-**	**300.358**

Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2019 corresponden, principalmente, a adquisiciones de equipos para procesos de la información por importe de 77.211 euros (57.217 euros en 2018), otras instalaciones por importe de 33.444 euros (78.462 euros en 2018) y mobiliario por importe de 27.345 euros.

De las altas del ejercicio 2019, 78.067 euros (87.277 euros en 2018) corresponden a elementos adquiridos a empresas del grupo (Nota 13).

No ha tenido lugar ninguna baja en el ejercicio 2018 ni en el 2019.

El coste de los elementos del inmovilizado material en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.342.377 euros (2.218.594 euros en 2018).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Arrendamientos operativos

El principal contrato de arrendamiento que ha tenido la Asociación en los ejercicios 2019 y 2018 corresponde al arrendamiento de sus oficinas situadas en Madrid, calle Fray Luis de León 11, en las que se instalaron en septiembre de 2017. El importe pagado durante este año por esta renta asciende a 230.899 euros (228.198 euros en 2018). El resto de contratos de arrendamiento se refieren fundamentalmente a las 35 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional, siendo la renta anual de aproximadamente 1.038 miles de euros (1.016 miles de euros en 2018).

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2019 ha ascendido a 1.281.675 euros (1.241.051 euros en 2018) (véase Nota 12).

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tiene compromisos de pago futuro en concepto de rentas según el siguiente detalle, clasificado por año de vencimiento y cuantificados sin considerar las revisiones futuras de rentas previstas en los contratos:

	Euros	
	2019	**2018**
Menos de un año	1.189.714	1.155.832
Entre 1 y 5 años	37.809	-
Total	**1.227.523**	**1.155.832**

7. Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo e inversiones financieras a largo plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2019	**2018**
Inversiones en entidades vinculadas		
Créditos a entidades vinculadas (Nota 13)	3.838.907	3.874.888
Inversiones financieras a largo plazo		
Fianzas y pagos anticipados	157.787	151.272
Total activos financieros no corrientes	**3.996.694**	**4.026.160**

El saldo del epígrafe "Créditos a entidades vinculadas" a 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge la deuda de la Fundación ONCE con la Asociación, ya que la primera ha asumido el compromiso de compensar a la Asociación por el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización del Programa Operativo 2014 – 2020 (véanse Notas 9 y 13).

El saldo del epígrafe "Fianzas y pagos anticipados" a 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge básicamente las fianzas constituidas con los arrendadores de los locales que la Asociación tiene alquilados (véase Nota 6).

8. Patrimonio neto

Fondos propios

El detalle y movimiento de los ejercicios 2019 y 2018 de los fondos propios se muestra a continuación:

Año 2019:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	**800.000**	**5.925.118**	**(6.262.954)**	**-**	**462.264**
Aplicación del excedente negativo de 2018	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**800.000**	**5.925.118**	**(6.262.954)**	**-**	**462.264**

Año 2018:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio
Saldo inicial	**800.000**	**5.925.118**	**(5.962.954)**	**(300.000)**
Aplicación del excedente negativo de 2017	-	-	(300.000)	300.000
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**800.000**	**5.925.118**	**(6.262.954)**	**-**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Fondo Social

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

El Fondo Social de la Asociación refleja la aportación inicial aprobada en el momento de su constitución (100.000 euros) así como la aportación adicional realizada durante el ejercicio 2009 por importe de 700.000 euros, estando desembolsado en su totalidad, y quedando éste finalmente constituido por 800.000 euros al cierre del ejercicio 2018.

9. Provisiones y contingencias

Provisiones a largo plazo

El movimiento de las provisiones a largo plazo de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Euros	31.12.2019	31.12.2018
Saldo inicial	**(3.924.888)**	**(4.061.508)**
Aplicación	35.981	136.620
Saldo final	**(3.888.907)**	**(3.924.888)**

La provisión cubre el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización de los Programas Operativos 2014-2020 (véanse Nota 7 y 13). Durante el ejercicio 2019 ha aplicado provisión a su finalidad por importe de 35.981 euros (136.620 euros en 2018).

Garantías

La Asociación tiene avales depositados al 31 de diciembre de 2019 por importe de 3.000 euros (3.000 euros al 31 de diciembre de 2018), relacionados principalmente con cuestiones laborales.

10. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2019	2018
	Días	**Días**
Periodo medio de pago a proveedores	44	37
Ratio de operaciones pagadas	46	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	44	37
	Euros	**Euros**
Total pagos realizados	20.465.596	13.407.732
Total pagos pendientes	2.580.293	259.289

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores entidades del Grupo y asociadas", "Acreedores entidades del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la Entidad pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

11. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Euros	2019	2018
Subvenciones concedidas pendientes de cobro	619.479	492.231
Seguridad Social	14.272	8.240
Total Otros créditos con las Administraciones Públicas	**633.751**	**500.471**
Retenciones de IRPF	331.972	255.028
Seguridad Social	88.028	111.596
Total Otras deudas con las Administraciones Públicas	**420.000**	**366.624**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2019 y 2018, y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2019	2018
Resultado del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes:		
Ingresos por operaciones exentas	(32.110.629)	(27.825.812)
Gastos por operaciones exentas	32.110.629	27.825.812
Base Imponible	**-**	**-**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios.

Desde el ejercicio 2009, la Asociación, a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008 cuya entidad cabecera es ONCE. Con fecha 13 de marzo de 2019 la AEAT ha comunicado a ONCE el inicio de actuaciones inspectoras en materia de IVA (desde febrero de 2015 a diciembre de 2017). En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación.

11.1 Impuesto sobre el valor añadido

Tal y como se ha indicado anteriormente, desde 2009, la Asociación Inserta Empleo, a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008, cuya entidad cabecera es la Organización Nacional de Ciegos Españoles.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

11.2 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a) **Identificación de rentas exentas y no exentas**

Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2019 son las siguientes:

Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:

Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

a.- Derivados de donativos y donaciones.

a.1) "Fundación ONCE – Cofinanciación de los Programas Operativos". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para cofinanciar los programas Operativos POISES y POEJ y otros conceptos. En 2019 el total percibido ha sido de 8.283.665 euros y de 195.532 euros respectivamente (véase Nota 12).

a.2) Fundación Educación para el Empleo. Colaboración recibida para contribuir a los fines de la entidad. En 2019 el total percibido ha sido de 98.751 euros.

a.3) Fundación Accenture. Colaboración recibida para contribuir a los fines de la entidad. En 2019 el total percibido ha sido de 1.275 euros.

a.4) FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2019 el total percibido ha sido de 8.800 euros.

a.5) ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2019 el total percibido ha sido de 148.300 euros.

a.6) FCC CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2019 el total percibido ha sido de 47.290 euros.

a.7) TELEFÓNICA I+D, S.A.U. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2019 el total percibido ha sido de 5.000 euros.

a.8) COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2019 el total percibido ha sido de 15.500 euros.

b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

c.- Derivadas de subvenciones.

c.1) FONDO SOCIAL EUROPEO. Programas Operativos POISES y POEJ. En 2019 el total percibido ha sido de 21.910.257 euros (20.046.177 euros en 2018) con el FONDO SOCIAL EUROPEO (véase Nota 12).

c.2) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CASTILLA LA MANCHA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 91.707 euros (81.475 euros en 2018).

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

c.3) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CANARIAS por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 110.712 euros (64.965 euros en 2018).

c.4) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de MELILLA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 13.425 euros (9.843 euros en 2018).

c.5) Subvención recibida del PRINCIPADO DE ASTURIAS por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 45.075 euros (42.842 euros en 2018).

c.6) Subvención recibida de la XUNTA DE GALICIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 96.609 euros (73.452 euros en 2018).

c.7) Subvención recibida de la GENERALITAT DE CATALUÑA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 156.113 euros (62.312 euros en 2018).

c.8) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 18.900 euros (15.148 euros en 2018).

c.9) Subvención recibida del GOBIERNO DE CANTABRIA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 13.090 euros (9.486 euros en 2018).

c.10) Subvención recibida de la COMUNIDAD DE MADRID por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 160.276 euros (120.760 euros en 2018).

c.11) Subvención recibida del PAÍS VASCO por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 32.107 euros (22.795 euros en 2018).

c.12) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de VALENCIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 48.005 euros (69.377 euros en 2018).

c.13) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de ANDALUCÍA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 431.944 euros (204.505 euros en 2018).

c.14) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de CEUTA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 2.217 euros (0 euros en 2018).

c.15) Proyecto HABILIS. Subvención recibida del Cabildo de la Isla de Tenerife la realización del proyecto de tiene como objetivo promover la formación y empleabilidad de las personas con discapacidad. En 2019 el total percibido ha sido de 70.601 euros (0 euros en 2018).

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Puntos 2º, 3º, 4º y 5º artículo 6 Ley 49/2002

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:

Puntos 1º a 11º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 1º a 11º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 – Explotaciones económicas de escasa relevancia.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 12º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

b) **Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:**

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

INGRESOS	Actividad 1 Prog.Operat.	Actividad 2 HABILIS	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Subtotal ingresos	**32.033.208**	**70.601**	**32.103.809**	**6.820**	**32.110.629**

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog.Operat.	Actividad 2 HABILIS	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	17.638.097	-	17.638.097	-	17.638.097
Gastos de personal	11.418.278	46.015	11.464.293	-	11.464.293
Otros gastos de la actividad	2.817.414	24.586	2.842.000	6.820	2.848.820
Amortización de inmovilizado	159.419	-	159.419	-	159.419
Subtotal gastos	**32.033.208**	**70.601**	**32.103.809**	**6.820**	**32.110.629**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	139.421	-	139.421	-	139.421
Subtotal Recursos	**139.421**	**-**	**139.421**	**-**	**139.421**
TOTAL	**32.172.629**	**70.601**	**32.243.230**	**6.820**	**32.250.050**

c) **Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.**

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la Asociación y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Asociación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase Nota 16, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

d) **Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.**

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2019 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación durante el ejercicio 2019 en el marco de una relación de carácter laboral, distinto de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros de la Junta Directiva, han sido de 101.826 euros. (98.782 euros en 2018). Véase Nota 13.

e) **Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

f) **Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

g) **Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.**

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2019.

h) **Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Asociación.**

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2019.

i) **Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución.**

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación**.** A este respecto su artículo 46 dice textualmente, en su apartado 1º "En caso de disolución de la Asociación, tanto su patrimonio inicial como la totalidad de los bienes existentes en ese momento, se destinarán a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad**.**"

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

12. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Euros	2019	2018
Fondo Social Europeo, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020 (Nota 11)	21.910.257	20.046.177
Fundación ONCE, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020 (Nota 1, 11 y 13)	8.283.665	6.409.903
Fundación ONCE, otras subvenciones de explotación (Nota 11 y 13)	195.532	150.445
Proyecto Habilis (Cabildo de Tenerife)	70.601	-
Otras donaciones	324.916	365.853
Subvenciones de explotación por CEE y otras menores	1.220.180	776.960
	32.005.151	**27.749.338**

Las subvenciones de explotación del FSE y Fundación ONCE, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020, por importe de 30.193.922 euros en total en el ejercicio 2019 (26.456.080 euros en 2018) corresponden a la cofinanciación aportada por ambos a la Asociación, para la ejecución del POISES y del POEJ.

La subvención aportada por la Fundación ONCE en 2019 para la ejecución de los Programas Operativos 2014-2020 se desglosa como sigue:

Euros	2019
Aportación a la tasa de cofinanciación del FSE (Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social -POISES-)	6.257.378
Aportación a la tasa de cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (Programa Operativo de Empleo Juvenil -POEJ-)	465.004
Aportación necesaria para la ejecución de los Programas Operativos 2014-2020 (gastos no cofinanciados en la Opción de Costes Simplificados asignada)	1.561.283
Total aportaciones de la Fundación ONCE a los Programas Operativos 2014-2020	**8.283.665**

Las subvenciones de explotación por CEE y otras menores corresponden principalmente a las subvenciones recibidas por la Asociación de distintas administraciones públicas al tener reconocida la calificación de centro especial de empleo (CEE) en la mayoría de sus centros de trabajo (ver Nota 1).

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

Otros ingresos de la actividad

La distribución del importe de los otros ingresos ordinarios de la actividad para los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Euros	2019	2018
Prestación de servicios a empresas del grupo (Nota 13)	90.010	76.416
Otros	15.390	-
Total Otros ingresos de la actividad	**105.400**	**76.416**

La totalidad de la actividad se desarrolla en el territorio nacional.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Aprovisionamientos

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Euros	2019	2018
Estudios, consultoría y acciones de comunicación	5.783.403	3.323.555
Acciones formativas	11.854.694	10.966.898
Total aprovisionamientos	**17.638.097**	**14.290.453**

Cargas sociales

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Euros	2019	2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.103.112	1.028.210
Otros	22.829	10.397
Total cargas sociales	**1.125.941**	**1.038.607**

Servicios exteriores

El desglose de estas partidas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Euros	2019	2018
Arrendamientos (Nota 6)	1.281.675	1.241.051
Reparaciones y conservación	356.222	170.014
Servicios profesionales independientes	678.926	903.424
Transportes	-	1.977
Primas de seguros	6.639	6.627
Servicios bancarios	1.090	499
Suministros	108.276	103.120
Otros servicios	408.996	412.610
Total	**2.841.824**	**2.839.322**

13. Operaciones con partes vinculadas

Saldos y transacciones con empresas y entidades del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas y entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Ejercicio 2019:

Euros	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Créditos a entidades (Nota 7)	-	3.838.907	-	**3.838.907**
Deudores	90.010	-	-	**90.010**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	2.238.983	-	**2.238.983**
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	(1.644.354)	(64.402)	**(1.708.756)**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Ejercicio 2018:

Euros	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Créditos a entidades (Nota 7)	-	3.874.888	-	**3.874.888**
Deudores	76.416	-	-	**76.416**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	2.362.354	-	**2.362.354**
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	(943.161)	(51.437)	**(994.598)**

El movimiento habido en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	**2.362.354**	**2.352.789**
Aportaciones de Fundación ONCE	1.756.851	582.808
Traspasos	35.945	-
Cobros	(1.916.167)	(573.243)
Saldo final	**2.238.983**	**2.362.354**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2019 y 2018 son las siguientes:

Ejercicio 2019:

(Euros)	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	ILUNION Tecnología y Accesibilidad, S.A.U.	Grupo ILUNION,S.L.	ILUNION IT Services, S.A.	ILUNION CAPITAL HUMANO S.A.	ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	ILUNION RETAIL S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A	SERVIMEDIA, S.A.	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	90.010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**90.010**
Subvenciones de explotación Programa Operativo (Nota 12)	-	8.283.665	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**8.283.665**
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	195.532	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**195.532**
Aprovisionamientos	-	(3.300)	(266.319)	-	-	(190.925)	-	(50.847)	(155.455)	(55.870)	(3.926)	**(726.642)**
Servicios exteriores	-	-	(12)	(75.531)	(55.979)	-	(212.766)	-	-	-	(24.867)	**(369.155)**
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	-	(78.067)	-	-	-	-	-	-	**(78.067)**

Ejercicio 2018:

(Euros)	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	ILUNION Tecnología y Accesibilidad, S.A.U.	Grupo ILUNION,S.L.	ILUNION IT Services, S.A.	ILUNION Limpieza y Medioambiente S.A.	ILUNION Seguridad S.A.	ILUNION RETAIL S.A.	ILUNION CAPITAL HUMANO S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A	SERVIMEDIA, S.A.	ILUNION TURISMO RESPONSABLE S.L.	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	76.416	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**76.416**
Subvenciones de explotación Programa Operativo (Nota 12)	-	6.409.903	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**6.409.903**
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	150.445	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**150.445**
Aprovisionamientos	-	(1.250)	(229.709)	-	-	-	-	(72.600)	(63.410)	(49.116)	(62.365)	(3.116)	-	**(481.566)**
Servicios exteriores	-	-	(5)	(71.234)	(61.666)	(175.421)	(6.143)	(847)	-	-	-	(20.078)	(11.550)	**(346.944)**
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	-	(86.699)	-	-	-	-	-	-	-	(578)	**(87.277)**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Remuneración de los miembros de la Junta Directiva

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, por el desempeño de funciones directivas, durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a:

Euros	2019	2018
Remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva	101.826	98.782
Total	**101.826**	**98.782**

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2019 ni durante el ejercicio 2018 remuneración alguna en relación a su cargo como administradores, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen anticipos a miembros de la Junta Directiva.

Gobierno, administración y representación de la Asociación

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. Alberto Durán López	Presidente
D. José Luis Martínez Donoso	Vicepresidente
D. Juan Carlos Basildo Álvarez	Secretario no vocal
Dña. Sabina Lobato	Vocal
D. Francisco Botía Robles	Vocal
Dña. Virginia Carcedo Illera	Vocal

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante el ejercicio 2019 y 2018 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Asociación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2019 está compuesta por 4 hombres y 2 mujeres (4 hombres y 2 mujeres en 2018).

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

14. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Asociación son establecidas por la Dirección Financiera de la Fundación ONCE, habiendo sido aprobadas por su Patronato. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Asociación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Asociación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Asociación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Euros	2019	2018
Créditos a largo plazo a entidades vinculadas	3.838.907	3.874.888
Deudores entidades del grupo y asociadas	90.010	76.416
Usuarios y otros deudores de la actividad propia / entidades del grupo	2.238.983	2.362.354
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	247.289	425.619
Anticipos de remuneración	3.946	-
Otros créditos con las Administraciones Publicas	633.751	500.471
Inversiones financieras a largo plazo	157.787	151.272
Total	**7.210.673**	**7.391.020**

Los principales saldos no se encuentran vencidos al 31 de diciembre de 2019, por lo que se estima que el riesgo no es significativo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Asociación no presenta exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés.

15. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2019 y 2018 distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de Personas Empleadas al Final del Ejercicio			Número Medio de Personas Empleadas en el Ejercicio	Número Medio de Personas con Discapacidad > 33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2019:					
Directores	2	5	7	7	6
Mandos intermedios y técnicos	84	210	294	285	244
Empleados de oficina y otros	20	40	60	58	55
	106	**255**	**361**	**350**	**305**
Ejercicio 2018:					
Directores	2	5	7	7	6
Mandos intermedios y técnicos	75	177	252	246	208
Empleados de oficina y otros	20	40	60	59	55
	97	**222**	**319**	**312**	**269**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus asociaciones entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

La ONCE y su Fundación disponen de un Código Ético aprobado por su Consejo General (Código Ético de Conducta para Directivos, Mandos Intermedios y otros Responsables de Gestión sin rango Directivo de la ONCE y su Fundación) suscrito por todos los directivos y responsables y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honestidad, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad y Responsabilidad.

Adicionalmente existe un Comité de Ética de la ONCE y su Fundación para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión velar por el cumplimiento del Código Ético de Conducta y promover medidas para su implantación y desarrollo. Este Comité está presidido por el presidente de la ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 han ascendido a 21.732 euros, IVA incluido (21.411 euros en el ejercicio 2018). En 2019 se prestaron otros servicios por 3.754 euros (3.698 euros en 2018).

Información sobre medioambiente

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1. Actividad de la entidad

i. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMAS OPERATIVOS POISES-POEJ
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

Descripción detallada de la actividad realizada:

Con fecha 28 de diciembre de 2015 la Fundación fue nombrada beneficiaria de la primera fase del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (en adelante POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (en adelante POEJ) para el periodo 2014 – 2020. En esta fecha se recibieron de la UAFSE las Resoluciones de aprobación definitivas de los proyectos presentados a las convocatorias para la selección de operaciones que se financiarán con el FSE en el marco de ambos Programas Operativos.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tendrá igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Cumpliendo con los requisitos de la propia convocatoria, la Fundación ONCE fue adjudicataria de tres proyectos en el POISES y dos en el POEJ, con una viabilidad de ejecución propia.

Los tres proyectos que fueron aprobados en el POISES, cuyo periodo de ejecución fue hasta el 31 de octubre de 2019, perseguían los siguientes objetivos:

- Proyecto Impulsa tu Talento: Captación de beneficiarios, activación hacia el empleo y evaluación de capacidades y competencias, programas de capacitación para el desarrollo de competencias y habilidades para la empleabilidad sostenible y la búsqueda activa de empleo, programas de movilidad interregional, trasnacional y empleo, programas de empleo con apoyo para los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo y programas de fomento y apoyo para un emprendimiento sostenible.

- Proyecto Fortalece tu Talento: Dirigido a mejorar la formación y la cualificación de las personas con discapacidad (desempleadas o con empleo precario), con el objetivo de incrementar sus opciones de incorporación al mercado de trabajo y/o la consecución de un empleo estable.

- Proyecto Talento Diverso para Empresas Sostenibles: modelo de intervención tendente a conseguir resultados relevantes en términos de contrataciones de personas con discapacidad que es el objetivo principal del proyecto.

El 20 de septiembre de 2019 la Fundación ONCE ha resultado adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del POISES. Los cuatro proyectos aprobados tienen un periodo de ejecución desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2023, y persiguen los siguientes objetivos:

- Proyecto Impulsa tu Talento 4.0: Facilitar la mejora de la empleabilidad del participante a través de un conjunto de actuaciones de activación, motivación, orientación, valoración de capacidades, impulso de habilidades para la empleabilidad y búsqueda activa de empleo, y desarrollo de competencias, incluidas las características para el emprendimiento.

- Proyecto Fortalece tu Talento 4.0: Dirigido a acercar a los participantes al empleo, mejorando sus competencias técnicas y profesionales, a través de acciones formativas diseñadas en función de la demanda laboral.

- Proyecto Talento Diverso para el Desarrollo Sostenible: mejora de la inserción laboral e inclusión social de personas con todo tipo de discapacidad a través de la activación de medidas, acciones, recursos y herramientas con marcado carácter innovador, que conjugan la atención individual con el trabajo en red y la colaboración con todos los agentes implicados.

- Proyecto Mujeres en Modo ON- VG: Lucha contra la violencia de género, promovida a través de testimonios e historias de las participantes –mujeres con discapacidad-, a las que se apoyará a través de su inclusión social, fomentando su integración en la sociedad y su participación en todos los ámbitos de la vida: económico, político y social, siendo clave la obtención de un empleo.

Por su parte, los dos proyectos aprobados en el POEJ tenían un periodo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2018, según establecía la convocatoria, y perseguían los siguientes objetivos, en ambos casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Fondo de Garantía Juvenil:

- Proyecto Activa Tu Talento: Activación hacia el empleo de jóvenes con discapacidad, desarrollo de competencias y habilidades, asistencia en la búsqueda de empleo, evaluación de capacidades y competencias, intermediación laboral con prospección de mercado, asesoramiento a empresas y trabajo en red con el tejido empresarial para el desarrollo de proyectos específicos para el colectivo de personas con discapacidad.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Proyecto Entrena Tu Talento: Formación profesional para el empleo, formación en especialidades complementarias prioritarias, desarrollo de competencias y habilidades socio laborales, acciones en el ámbito de la enseñanza superior o equivalente, acciones de movilidad transnacional para el aprendizaje, formación a emprendedores y otras acciones innovadoras de formación.

El día 10 de diciembre de 2018 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del POEJ. Los tres proyectos aprobados tienen un periodo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022, según establece la convocatoria, y se ejecutarán conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 3 de diciembre de 2018 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Los proyectos persiguen los siguientes objetivos, en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- Proyecto Emplea Tu Talento: Impulso de novedosas acciones, herramientas y dinámicas de trabajo en red, para incrementar la activación, el desarrollo de competencias básicas y el empleo de las personas jóvenes con discapacidad, contribuyendo a reducir las especiales dificultades que encuentran ante su inserción en el mercado laboral, para minorar las altas tasas de inactividad y paro de estas personas.

- Proyecto Transforma Tu Talento: Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales, teniendo en cuenta su perfil de entrada, los requerimientos del mercado laboral, el impacto de la transformación digital y las tendencias innovadoras emergentes.

- Proyecto Alianzas Con El Talento: Maximizar la activación de las personas jóvenes con discapacidad no integrada en los circuitos de formación ni empleo, actuando en su entorno educativo, social y familiar como palanca para conseguir despertar su interés.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	323	348,67	604.656	652.710

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2019, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

2019				
Objetivo	**Programa**	**Proyecto**	**Previsto 2019**	**Realizado 2019**
Destinatarios	POEJ	Emplea tu talento	6.817	9.991
	POISES	Impulsa tu talento	12.500	16.467
		impulsa tu talento 4.0	-	4.676
Destinatarios Total			**19.317**	**31.134**
Alumnos	POEJ	Emplea tu talento	1.113	1.557
		Transforma tu talento	1.009	1.823
	POISES	Fortalece tu talento	1.890	4.098
		impulsa tu talento	5.060	8.052
		Fortalece tu talento 4.0	-	422
		Impulsa tu talento 4.0	-	8
Alumnos Total			**9.072**	**15.960**
Inserciones POEJ	POEJ	Emplea tu talento	2.017	1.823
	POISES	Talento diverso para empresas Sostenibles	3.750	3.397
		Talento diverso para el desarrollo sostenible	-	4.317
Inserciones No P.O			-	**79**
Inserciones Total			**5.767**	**9.616**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	16.912.899	17.638.097
Gastos de personal	11.333.739	11.418.278
Otros gastos de la actividad	2.886.414	2.817.414
Amortización de inmovilizado	139.852	159.419
Subtotal gastos	**31.272.904**	**32.033.208**
Adquisiciones de inmovilizado (Bienes Patrimonio Histórico)	140.000	139.421
Subtotal Recursos	**140.000**	**139.421**
TOTAL	**31.412.904**	**32.172.629**

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Captación de personas con discapacidad para su activación hacia el empleo	Número de destinatarios	19.317	31.134
Formación Ocupacional	Número de Alumnos	9.072	15.960
Inserción Laboral	Número de inserciones	5.767	9.616

Actividad II

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO HABILIS
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	ISLAS CANARIAS

Descripción detallada de la actividad realizada:

El Proyecto HABILIS tiene como objetivo promover la formación y empleabilidad de las personas con discapacidad. Los objetivos, y el desarrollo del proyecto se articularán a través de las Unidades de Formación y Empleo (UFES) gestionadas por cada una de las entidades colaboradoras, con protocolos de actuación y metodologías comunes.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad del *Proyecto HABILIS* en 2019 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	1,33	-	2.490

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

C) Recursos económicos de la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad del *Proyecto HABILIS* en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	46.015
Otros gastos de la actividad	-	24.586
Amortización de inmovilizado	-	-
Subtotal gastos	**-**	**70.601**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	**-**	-
TOTAL	**-**	**70.601**

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Captación de personas con discapacidad para su activación hacia el empleo	Número de destinatarios	-	46

ii. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog.Operat.	Actividad 2 Proyecto HABILIS.	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	17.638.097	-	17.638.097	-	17.638.097
Gastos de personal	11.418.278	46.015	11.464.293	-	11.464.293
Otros gastos de la actividad	2.817.414	24.586	2.842.000	6.820	2.848.820
Amortización de inmovilizado	159.419	-	159.419	-	159.419
Subtotal gastos	**32.033.208**	**70.601**	**32.103.809**	**6.820**	**32.110.629**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	139.421	-	139.421	-	139.421
Subtotal Recursos	**139.421**	**-**	**139.421**	**-**	**139.421**
TOTAL	**32.172.629**	**70.601**	**32.243.230**	**6.820**	**32.250.050**

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000	105.400
Subvenciones del sector publico	21.906.717	23.201.038
Subvenciones del sector privado	9.291.742	8.804.113
Ingresos financieros	-	78
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	**31.288.459**	**32.110.629**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

iv. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos
Training for the Future. Dotar a jóvenes con discapacidad de competencias para su incorporación al mercado de trabajo.	FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	98.751	98.751
Formación en habilidades y conocimientos digitales	FUNDACIÓN ACCENTURE	1.275	1.275

v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

1. Los ingresos procedentes de subvenciones del sector público se han situado por encima de lo previsto en los presupuestos debido a que este año 2019 ha finalizado la ejecución del programa operativo POISES (1ª convocatoria) y se ha realizado una mayor ejecución de actividad en dicho ejercicio para alcanzar una ejecución plurianual acorde a al importe concedido por todo el periodo plurianual.

2. Respecto a los ingresos procedentes de subvenciones del sector privado, la cofinanciación de la actividad de los Programas Operativos POISES y POEJ por la FUNDACIÓN ONCE se ha situado por debajo de lo previsto, ya que se han incurrido en menores gastos solo cofinanciables por la FUNDACIÓN ONCE sobre lo previsto en este ejercicio 2019.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicios	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2015	2016	2017	2018	2019
				Importe	%						
2015	(199.374)	26.090.902	25.891.528	26.028.941	101%	26.028.941	26.028.941				
2016	(1.450.000)	17.855.352	16.405.352	17.816.492	109%	17.816.492		17.816.492			
2017	(300.000)	21.104.367	20.804.367	21.245.546	102%	21.245.546			21.245.546		
2018	-	27.694.612	27.694.612	27.888.362	101%	27.888.362				27.888.362	
2019	-	31.944.981	31.944.981	32.084.402	100%	32.084.402					32.084.402
Total	**1.949.374**	**124.690.214**	**122.740.840**	**125.063.743**		**125.063.743**	**26.028.941**	**17.816.492**	**21.245.546**	**27.888.362**	**32.084.402**

Recursos aplicados en el ejercicio 2019 por la Asociación han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				**31.944.981**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	**TOTAL**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	139.421	-	-	139.421
2.1. Realizadas en el ejercicio	139.421	-	-	139.421
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				**32.084.402**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

16.3. Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

DETALLE DE GASTOS			
Nº de Cuenta	**Partida de la cuenta de resultados**	**Detalle del gasto**	**Importe**
63	Tributos	Tributos	5.730
626	Servicios bancarios	Servicios bancarios	1.090
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			**6.820**

17. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no han acaecido hechos de carácter significativo que tuvieran que ser registrados y/o explicados en las mismas.

La Asamblea General de la Asociación aprobó con fecha 26 de diciembre de 2019 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2020. Los ingresos de la entidad por la actividad propia previstos para 2020 se desglosan en:

PLAN DE ACTUACIÓN 2020

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	POISES – POEJ
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad del POISES - POEJ previstos para el ejercicio 2020 son los siguientes:

	Nº Previsto	**Nº de horas / año Previsto**
Personal asalariado	435	814.320

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad del Programa Operativo previstos para el ejercicio 2020, todos ellos personas físicas, son los siguientes:

Objetivo	**Programa**	**Proyecto**	**Año 2020**
Destinatarios	POEJ	Emplea tu talento	7.008
		Alianzas	751
	POISES	Impulsa tu talento 4.0	21.589
		Mujeres Modo ON	322
Destinatarios Total			**29.670**
Alumnos	POEJ	Emplea tu talento	1.085
		Transforma tu talento	1.010
	POISES	Fortalece tu talento 4.0	2.632
		impulsa tu talento 4.0	5.097
Alumnos Total			**9.824**
Inserciones	POEJ	Emplea tu talento	2.017
	POISES	Talento diverso para el desarrollo sostenible	9.128
		Mujeres Modo ON	77
Inserciones Total			**11.222**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad del Programa Operativo previstos para el ejercicio 2020 son los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe Previsto
Aprovisionamientos	11.031.551
Gastos de personal	14.714.730
Otros gastos de la actividad	3.879.954
Amortización de inmovilizado	147.624
Subtotal gastos	**29.773.859**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	200.000
Subtotal Recursos	**200.000**
TOTAL	**29.973.859**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto Año 2020
Captación de personas con discapacidad para su activación hacia el empleo	Número de destinatarios	29.670
Formación Ocupacional	Número de Alumnos	9.824
Inserción laboral	Número de inserciones	11.222

F) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación previstos para el ejercicio 2020 son los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog. Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	**11.031.551**	**11.031.551**	**-**	**11.031.551**
Gastos de personal	14.714.730	14.714.730	-	14.714.730
Otros gastos de la actividad	3.864.399	3.864.399	15.555	3.879.954
Amortización de inmovilizado	147.624	147.624	-	147.624
Subtotal gastos	**29.758.304**	**29.758.304**	**15.555**	**29.773.859**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	200.000	200.000	-	200.000
Subtotal Recursos	**200.000**	**200.000**	**-**	**200.000**
TOTAL	**29.958.304**	**29.958.304**	**-**	**29.973.859**

G) *Recursos económicos totales obtenidos por la entidad*

Los recursos económicos totales a obtener por la Asociación en el ejercicio 2020 son los siguientes:

INGRESOS	Previsto
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000
Subvenciones del sector publico	29.683.859
Subvenciones del sector privado	
Otros tipos de ingresos	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**29.773.859**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

18. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

Euros	Notas de la Memoria	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(38.909)**	**(185.379)**
Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	**-**	**-**
Ajustes del resultado		**159.341**	**119.539**
Amortización del inmovilizado	5 y 6	159.419	125.698
Ingresos financieros		(78)	(58)
Otros ingresos/gastos		-	(6.101)
Cambios en el capital corriente		**(191.813)**	**(306.293)**
Deudores y otras cuentas a cobrar		(27.448)	(454)
Otros activos corrientes		14.987	(16.425)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(179.352)	(289.414)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(6.437)**	**1.375**
Cobros intereses		78	58
Otros cobros/ (pagos)		(6.515)	1.317
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(139.421)**	**(193.750)**
Pagos por inversiones		**(139.421)**	**(193.750)**
Inmovilizado intangible.	5	-	(677)
Inmovilizado material.	6	(139.421)	(193.073)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(178.330)**	**(379.129)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**425.619**	**804.748**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**247.289**	**425.619**

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Diligencia de Firmas

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo (anteriormente denominada Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad) ha formulado el día 31 de marzo de 2020 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General de Socios, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que se identifican por ir extendidos en 40 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 40, y firmadas todas ellas por el Secretario-Vocal y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.

D. Alberto Durán López (Presidente)	Firmado
D. José Luis Martínez Donoso	Firmado
Dña. Sabina Lobato Lobato	Firmado
D. Francisco Botía Robles	Firmado
Dña. Virginia Carcedo Illera	Firmado
D. Juan Carlos Basildo Álvarez (Secretario no vocal)	Firmado

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

El Secretario de la Asociación Inserta Empleo, a los efectos de las decisiones adoptadas por su Junta Directiva en la reunión del 31/03/2020 les comunico que, según lo establecido en el artículo 40. 1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, dicha reunión se celebró de manera telemática, procediendo los miembros de la Junta Directiva a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2019, y pongo de manifiesto:

a) Que falta la firma de los miembros de la Junta Directiva en la diligencia de formulación que precede a esta, salvo la del Presidente y la del Secretario no vocal, las cuales se han omitido por la imposibilidad de llevarlas a efecto físicamente en virtud de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
b) Que los miembros de la Junta Directiva mostraron su conformidad con los documentos que preceden a esta certificación y sobre los que se garantiza su autenticidad.

Emitiéndose esta certificación para que sea considerada evidencia suficiente de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 de la Asociación Inserta Empleo.

D. Juan Carlos Basildo Álvarez
Secretario no vocal de la Junta Directiva

Visto Bueno

D. Alberto Durán López
Presidente de la Junta Directiva

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.